



MENDOZA, 4 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10111/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Graciela Teresa RAMOS a la cátedra "Visión II", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Graciela Teresa RAMOS cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Graciela Teresa RAMOS (Registro Nº 23.395 - D.N.I. Nº 20.357.545) en la cátedra "Visión II" en las Carreras de Artes Visuales durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 492/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **421**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO MASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO